



FLACSO
CHILE
Biblioteca

G23910
DT-394
c.2

DOCUMENTO DE TRABAJO
PROGRAMA FLACSO-CHILE
NUMERO 394, Diciembre 1988

BIBLIOTECA
FLACSO
SANTIAGO

13.140

163.-

LA POSIBILIDAD DEMOCRÁTICA EN
CHILE. DILEMAS DE TRANSICIÓN Y
CONSOLIDACIÓN

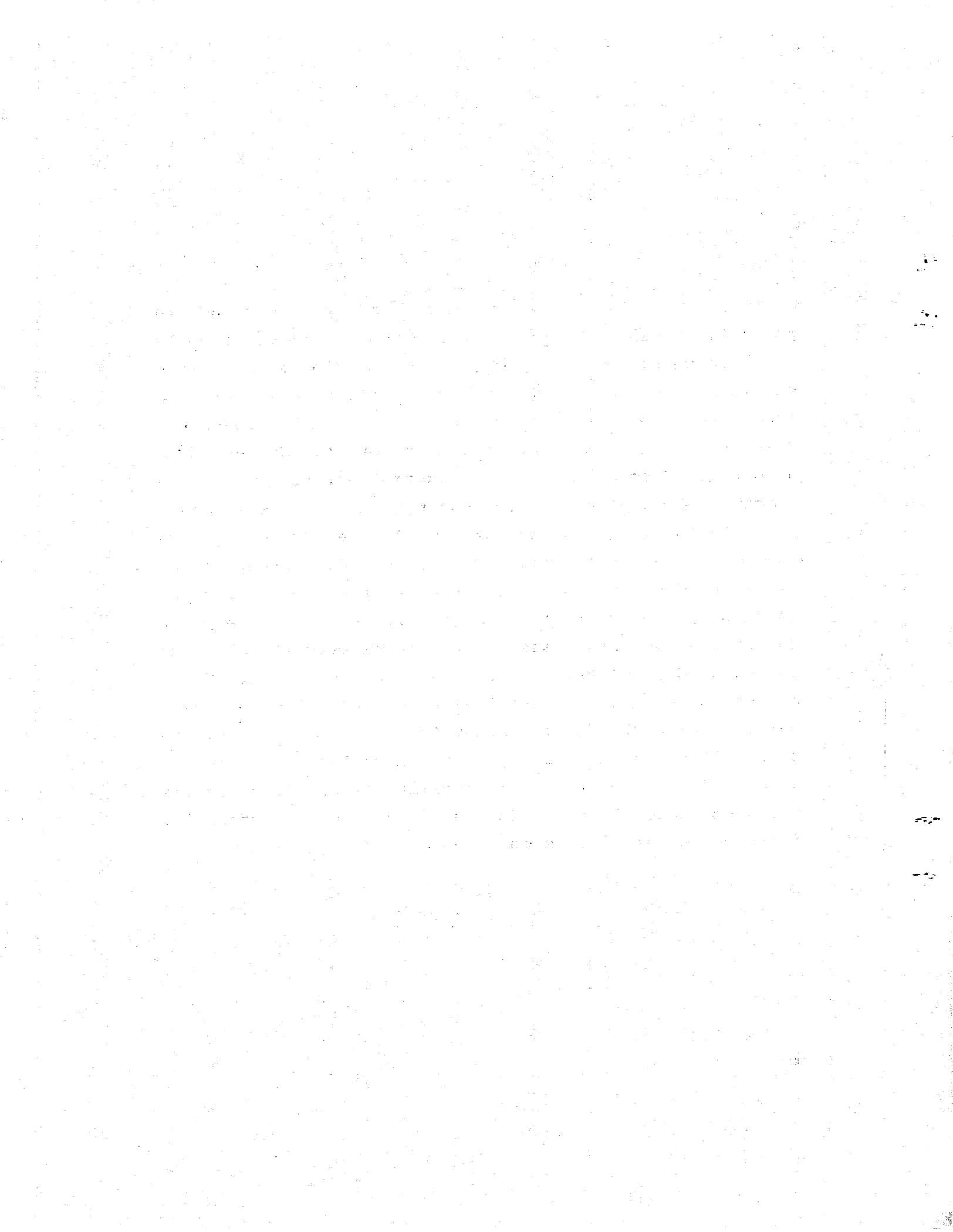
Manuel Antonio Garretón M.

Versión revisada y actualizada de una ponencia presentada al Seminario "Perspectivas de la consolidación democrática en Chile", organizado por el Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile y el Latin American Studies Program de la Universidad de Georgetown, Santiago, 16-18 de Agosto de 1988. Esta nueva versión fue presentada al Seminario "Democracia en América Latina: Hoy y Mañana", Universidad de Bologna, 21-23 Noviembre 1988,

Esta serie de Documentos es editada por el Programa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Santiago de Chile. Las opiniones que en los documentos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de la responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Facultad.

RESUMEN

Este trabajo se plantea el problema de la posibilidad de la democracia en Chile desdoblado la pregunta en dos. La primera, si es posible la democracia en los próximos años, lo que implica examinar los escenarios de transición en torno a la coyuntura plebiscitaria de 1988. La hipótesis es la de una alta probabilidad de una transición incompleta, lo que lleva a examinar el problema de la superación de los enclaves autoritarios que deja esa transición. La segunda, si esa democracia logrará consolidarse y estabilizarse, lo que lleva a discutir las condiciones de consolidación, no desde un punto de vista estructural, sino a través de categorías que ligan las determinantes estructurales con la voluntad y práctica de los actores sociales. En la primera parte del trabajo se desentraña el significado multidimensional de la pregunta sobre la posibilidad democrática. En la segunda, se discuten los escenarios de transición. En la tercera se analiza la cuestión de los enclaves autoritarios. En la cuarta se estudian los factores de una posible consolidación democrática.



¿ ES POSIBLE LA DEMOCRACIA EN CHILE ?.
EL SENTIDO DE UNA PREGUNTA¹

Preguntarse por la posibilidad de la democracia en Chile no es una pregunta inocente.

En primer lugar, porque exige una definición del concepto que evite ambigüedades y malos entendidos. En este sentido, vale la pena precisar que por democracia entendemos, como hemos indicado en otros trabajos², un tipo particular de régimen político y no una forma de sociedad. Decir régimen político significa decir mediación institucional entre Estado y sociedad civil, o, lo que es lo mismo, resolución institucional de dos problemas que afectan a todas las sociedades: el del modo cómo se gobierna y el de la ciudadanía o posición de la gente frente al Estado. La democracia como régimen político resuelve estos dos problemas a través de los principios de soberanía popular, representación y participación, sufragio universal, pluralismo político, alternancia en el poder, respeto de mayorías y minorías; así como Estado de Derecho, vigencia de libertades públicas y derechos humanos en general, división de poderes del Estado. Esto no significa negar que en la conciencia y práctica de los actores sociales la idea de democracia esté asociada a muchas otras dimensiones, y,

¹Quiero reconocer la deuda de este trabajo con Ricardo Solari, quien con la pregunta de este subtítulo, en un seminario, estimuló estas reflexiones, de las que soy el único responsable.

². "Reconstruir la política. Transición y consolidación democráticas en Chile" (Editorial Andante, Santiago, 1987).

en el caso de América Latina y Chile especialmente, a la idea de democratización, concebida como creciente igualación de oportunidades, incorporación a la vida social moderna, participación y creación de sujetos y actores colectivos, todo lo cual implica la visión de un cambio social global. Esta distinción entre un tipo de régimen político y el ideal o imaginario democrático en estos países es fuente de no pocas tensiones y, sobre todo, de dificultades para comprender la naturaleza específica de los procesos de cambio de régimen desde una dictadura a una democracia, que llamaremos transición.

En segundo lugar, restringida la noción de democracia a la de un tipo específico de régimen político, la pregunta por su posibilidad implica una más general: ¿qué tipo de régimen político es posible en Chile, o, cuáles son los regímenes posibles para este país?. Esta sola pregunta apunta a su vez a dos problemas distintos. Uno es el supuesto que la democracia no es una necesidad histórica inevitable: no hay una ley general que la haga connatural a una sociedad o la asocie indisolublemente a ciertos factores, tema sobre el que volveremos, o a ciertas etapas de su desarrollo, que no sea la propia determinación de los actores socio-históricos. Es decir, la democracia es antes que nada un proceso de creación de la propia sociedad. Por lo tanto, si ese proceso falla o no se da o hay otros proyectos de regímenes políticos que los actores significativos quieren implantar, no hay democracia. El segundo problema implícito en la pregunta es que hay posibilidades reales de otro tipo de régimen político para Chile, en la medida que ha habido en el debate y el conflicto socio político

diversos proyectos de régimen político para el futuro, aunque casi todos estos proyectos hagan referencia al concepto de democracia. Cabe detenerse brevemente en el contenido de estos proyectos.

Por un lado, estaría la posibilidad de un régimen autoritario, que sea la prolongación del actual régimen militar y que es el proyecto plasmado en la Constitución de 1980. Hasta el Plebiscito de Octubre de 1988, al que nos referiremos más adelante, se contaba para ello con el apoyo general de las Fuerzas Armadas y de varios sectores de Derecha, social, económica y política, aunque no toda la Derecha se identificara con este proyecto y aunque los apoyos a éste pudieran ser revertidos posteriormente por algunos de estos sectores. Por régimen autoritario entendemos en este caso la presencia de ciertos elementos republicano-democráticos, como pueden ser las elecciones, la existencia de un Parlamento, la vigencia misma de una Constitución, la autoridad civil, etc; pero donde predominan como núcleo vertebrador los principios autoritarios, como son el poder tutelar de las Fuerzas Armadas, la restricción de la arena política y la exclusión político-ideológica que afecta definitivamente el principio del pluralismo, por nombrar sólo algunos.

Este proyecto tenía una doble variante. La primera hacía coincidir la inauguración del régimen autoritario, que sucedería al actual régimen militar, con la mantención de Pinochet como máxima autoridad del Estado, lo que acentuaría los rasgos a la vez personalistas y militares de este nuevo régimen. La segunda buscaba asegurar desde el inicio el carácter civil del régimen, desplazando a Pinochet de su cargo de Jefe de Estado.

Como bien sabemos, éste es el debate que cruzó a los sectores que han apoyado al actual régimen militar, sin que hubiera diferencias esenciales en cuanto a la naturaleza misma del régimen que buscaba inaugurarse en 1989. Se le puede denominar a este proyecto, en cualesquiera de sus variantes, "democracia restringida", "democracia autoritaria", "democracia protegida" o incluso atreverse a denominarlo "democracia plena", lo que revela los enormes problemas de legitimidad que se tiene al no poder nombrar las realidades por sus nombres auténticos. Pero, tanto desde el punto de vista de la base de decisiones, en la que el poder militar tiene una cuota muy alta, como de la inclusión en el sistema de representación o pluralismo, no hay nadie que pueda honestamente llamar a este tipo de régimen democracia, desde la perspectiva comúnmente aceptada por las ciencias sociales y políticas y de la experiencia histórica de la humanidad.

De algún modo, este debate en torno a las dos variantes fue zanjado con el resultado del Plebiscito, que eliminó la primera variante, pero que también, como veremos, debilitó enormemente la segunda. Es decir, el Plebiscito implica un proceso de erosión y descomposición del proyecto de régimen autoritario, que, como veremos, sólo puede sobrevivir en la forma de enclaves autoritarios en una transición hacia la democracia y en un régimen democrático. Una regresión total hacia este proyecto parece altamente improbable y plantearía, en todo caso, problemas de legitimidad imposibles de resolver en un mediano plazo.

El segundo proyecto de régimen en juego, el segundo tipo de régimen posible para Chile, es el que hemos definido como régimen democrático, y al que nos referiremos a lo largo de este trabajo. Es este proyecto de régimen lo que unifica a los actores sociales y políticos que se definen como oposición al actual régimen militar y el que es también aceptado y deseado por el conjunto de actores e instituciones y la opinión pública del país. Es decir, si éste fuera el régimen que se estableciera en Chile, no enfrentaría crisis de legitimidad en su origen. Sus crisis futuras eventuales de inestabilidad o de otro tipo no provendrían de un problema de legitimidad, aún cuando el desarrollo de esas crisis pudiera llevar, a la larga, a un problema de legitimidad. Aunque en el plano institucional puede haber diversas concepciones de los mecanismos democráticos más adecuados, no cabe hablar de diversos proyectos o variantes del régimen democrático. En otras palabras, no hay otro proyecto que se oponga al autoritario, que hemos descrito, que un régimen democrático, lo que facilita el consenso; pese a que pueda haber diversas valoraciones de la democracia entre los actores que postulan este proyecto. Las valoraciones diferentes estriban en que para unos el problema mismo del régimen político es el problema crucial de la sociedad y, por lo tanto, la democracia aparece como un objetivo valorable por sí mismo, independientemente de los resultados a que ello lleve en otros planos de la sociedad; y para otros, el régimen es un problema de importancia relativa menor respecto de esos otros planos de la sociedad (económico, religioso, cultural, bienestar individual, etc), y, por lo tanto, la democracia es sin duda el régimen a que

postulan, pero en la medida que asegure resultados determinados en tales otros ámbitos o porque lo consideran el más adecuado para ello. En el límite, la subvaloración del régimen y la sobrevaloración de otros planos de la sociedad sin referencia al problema del régimen, pueden llevar a abandonar la adhesión democrática si otro tipo de régimen aparece como más adecuado para conseguir objetivos en esos otros ámbitos, o a abandonar toda preocupación por el problema mismo del régimen, en términos de un escepticismo frente a éste y a la política en general. Pero tanto la memoria histórica de los actores sociales y políticos, como el aprendizaje de las experiencias del derrumbe de la democracia, como la experiencia de la dictadura, han hecho revalorizar el tema del régimen, y, por otro lado, la crítica generalizada en todo el mundo a otro tipo de régimen, han llevado a que no pueda postularse uno distinto a la democracia para oponerse al autoritario. El objetivo de este trabajo es discutir precisamente las posibilidades de la democracia en Chile, por lo que dejaremos aquí estas consideraciones generales.

Una tercera posibilidad de régimen político, que podría definirse más como "situación"² que como régimen propiamente tal, es la inestabilidad permanente, donde se suceden gérmenes de regímenes dictatoriales o democráticos sin estabilizarse, enfrentados a permanentes problemas de legitimidad y desestabilización. Esta

² Usamos libremente el concepto acuñado por J.Linz para el caso de Brasil.

posibilidad puede darse en el caso que no logre inaugurarse ninguno de los dos regímenes posibles señalados más arriba; o que, habiéndose establecido un régimen democrático, se generen condiciones de crisis, ya sea por la persistencia de enclaves autoritarios que pugnan por desestabilizar, ya sea por procesos políticos polarizantes y desinstitucionalizadores que permiten la irrupción de soluciones de fuerza. Si bien existe la posibilidad teórica de una situación de ciclos de regímenes que no logran consolidarse, lo más probable sería que, dada la naturaleza de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas político-sociales en Chile, la inminencia de la inauguración de una situación de este tipo llevara a mediaciones y negociaciones que acercarian más el fenómeno a un proceso de transición hacia un régimen democrático, aunque con persistencia de elementos autoritarios.

La tercera razón por la que la pregunta por la posibilidad de la democracia en Chile no es inocente es porque ella envuelve dos preguntas distintas. Una, ¿habrá democracia en Chile?. La otra, ¿esa democracia logrará mantenerse o estabilizarse?. Se trata de dos problemas que refieren a procesos socio-políticos que, si bien están interrelacionados, son de naturaleza diversa. La primera pregunta remite al problema de la transición desde un régimen militar a un régimen democrático. La segunda al problema de la consolidación de la democracia. Aunque la preocupación de este trabajo es el proceso de consolidación, se hace inevitable referirse a la transición, aunque sea en términos esquemáticos y

repitiendo ideas formuladas en otros textos⁴, por cuanto hay aspectos de la transición que inevitablemente afectarán o condicionarán la consolidación misma.

¿HABRA DEMOCRACIA EN CHILE?
EL PROBLEMA DE LA TRANSICION.

Nuestra respuesta a esta pregunta es que habrá transición a la democracia en los próximos años en Chile. Para fundamentar esta afirmación hay que recordar brevemente los rasgos básicos de este tipo de transición de regímenes militares a la democracia y luego mostrar cómo estos rasgos o factores pueden darse en el caso chileno a partir de la coyuntura plebiscitaria que el país enfrentó en 1988⁵. Por último, hay que mostrar los dilemas que la transición probable planterá a la cuestión de la consolidación.

Las transiciones de que hablamos corresponden a procesos de cambio de régimen que dejan pendiente el problema de la democratización o transformación global de la sociedad, en el sentido anotado más arriba, y lo remiten a lo que hemos llamado la consolidación democrática. Dicho de otra manera, no coinciden transición o instalación de la democracia con democratización, aunque para muchos sectores tal transición se haya hecho en nombre de esa

⁴ "Reconstruir la política..." op.cit. capítulo 1.

⁵ Hemos analizado los escenarios del Plebiscito de 1988 en "El Plebiscito de 1988 y la transición a la democracia" (FLACSO, Cuadernos de Difusión, Santiago, 1988).

democratización. Es decir, no estamos frente a procesos de tipo revolucionario en que el cambio de régimen coincide con la instauración de un nuevo orden social. Un segundo rasgo fundamental a considerar es que, como consecuencia de lo anterior, los titulares del poder en el régimen militar no son derrocados o eliminados, sino que hay una decisión consciente institucional de las Fuerzas Armadas de retirarse del poder; decisión provocada no sólo por crisis interna, sino por presión de la sociedad. Un tercer rasgo de estas transiciones es que ellas combinan complejamente procesos de: descomposición interna del régimen y el consiguiente aislamiento del núcleo militar, movilizaciones y presiones "desde abajo" orientadas a una fórmula política de salida o propuesta de transición, negociaciones entre los titulares del poder y la oposición en torno a esta fórmula de salida, enfrentamientos entre ambos en campos institucionales definidos por la negociación mencionada o por los mecanismos de institucionalización y sucesión al interior del régimen, y, finalmente, la intervención de actores mediadores entre régimen y oposición. Las transiciones terminan cuando se ha establecido un régimen básicamente democrático, lo que tiende a medirse por la celebración de elecciones de las autoridades democráticas, aún cuando queden muchos resabios del régimen autoritario o militar precedente. Es decir, podemos estar ante un nuevo régimen democrático, aunque haya aspectos no completados de la transición que pasan a ser problemas a ser resueltos durante la consolidación.

Si nos atenemos a las definiciones anteriores, podemos entrar a fundamentar nuestra respuesta sobre las

posibilidades de transición en Chile. Ello supone recordar antes dos características del régimen militar chileno. La primera es su alto grado de personalización en el liderazgo del General Pinochet, que asume al interior del régimen la doble legitimidad jerárquico-militar como Comandante en Jefe y político-constitucional como Jefe de Estado. La segunda es que se trata de un régimen que buscó su institucionalización, que hemos definido como el paso de un régimen militar a un régimen autoritario, a través de una Constitución que establece un determinado mecanismo para este paso, que coincide con la cuestión de la sucesión. Tal mecanismo es un Plebiscito que debía realizarse en 1988. En él, como se sabe, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas propondrían el nombre de un candidato a ser plebiscitado para asumir el próximo período presidencial, en el que se suponía entraría en vigencia plenamente la Constitución, es decir, el régimen autoritario.

En la medida que la oposición política, por razones y procesos que hemos detallado en otros trabajos^e, sin haber podido establecer y negociar su propia fórmula de salida, decidió enfrentar al gobierno en el Plebiscito votando negativamente contra el candidato propuesto por las Fuerzas Armadas, que, naturalmente, fue el General Pinochet, nos hallamos frente a una coyuntura inédita desencadenante de dinámicas de transición. Ello porque se dan por primera vez algunos de los factores básicos que caracterizan estas transiciones. Nos interesa destacar

^e "La oposición política al régimen militar chileno. Un proceso de aprendizaje". (FLACSO, Documento de Trabajo No.377, Julio 1988).

tres. Por un lado, se constituye, con todas las salvedades propias de un sistema plebiscitario convocado por una dictadura, un escenario de enfrentamiento institucional de tipo electoral entre régimen y oposición, que tiene que ver con la solución de la cuestión de la sucesión. Por otro lado, la oposición logra su unificación en torno a una táctica precisa de enfrentamiento al régimen, cual es la búsqueda de la derrota política de éste en el Plebiscito. Finalmente, se abren las posibilidades de ruptura de la doble legitimidad que tiene Pinochet en las Fuerzas Armadas, es decir, de separación de los intereses políticos e institucionales de las Fuerzas Armadas.

Esta dinámica de transición se desencadenaba, a nuestro juicio, cualquiera hubiera sido el escenario que se proyectara en torno al Plebiscito. Su no realización para reemplazarlo por una reforma constitucional que permitiera elecciones competitivas, aunque manteniendo restricciones autoritarias, equivalía, en cuanto a sus efectos políticos, a un triunfo de la oposición en el Plebiscito. La presentación de un candidato diferente a Pinochet, prácticamente imposible dada la voluntad de éste de permanecer en el poder, y la posibilidad de tal candidato de triunfar, estaban estrictamente ligadas a la proposición de democratizar el país, alterando el itinerario previsto por la Constitución, lo que también equivalía a un triunfo de la oposición en términos de iniciar un proceso de transición. El intento de Pinochet de no realizar el Plebiscito pretextando una situación incontrolable, equivalía a un golpe militar semejante al de 1973. Ello habría implicado recrear las condiciones

nacionales e internacionales que posibilitaron tal golpe. Esto era muy poco viable, en la medida, además, que implicaba cambiar las bases de legitimidad al interior de las Fuerzas Armadas, las que debían calcular el alto costo para la preservación de sus intereses institucionales, sobre todo si se considera que la edad de Pinochet ponía un límite en el tiempo a su permanencia en el poder, volviéndose a abrir en unos pocos años la cuestión sucesorial. Luego, lo más probable era que el Plebiscito se realizara y Pinochet fuera el candidato.

Las diversas alternativas del Plebiscito también abrían, a nuestro juicio, dinámicas de transición, aunque lo que estaba en juego era la calidad y el tiempo de esa transición.

Si Pinochet hubiera triunfado honestamente en el Plebiscito y ello hubiera sido reconocido por el conjunto de la oposición y de los actores mediadores y la opinión pública internacional, habríamos entrado en una transición "a la brasilera". Es decir, la oposición, o la parte más significativa de ella, al entrar en el marco institucional habría obligado a su progresiva transformación o, al no integrarse a él, le habría quitado legitimidad, todo lo cual habría llevado a la lenta democratización del marco constitucional autoritario "desde dentro", con presiones fuertes de ciertos sectores "desde fuera". A ello debe agregarse que el tipo de mecanismos consagrado en la Constitución hacía muy difícil un funcionamiento que evitara conflictos de legitimidad insalvables entre el gobierno y la oposición, aún cuando ésta participara en el juego político. En todo

caso, en este escenario la transición habría sido más larga, habría dejado muchos enclaves autoritarios, y habría estado sometida a posibles regresiones autoritarias.

Pero la oposición enfrentó el Plebiscito superando los obstáculos que la habían empantanado desde el momento que accedió al espacio público en 1983 con el movimiento de las Protestas Nacionales⁷. Por un lado, buscó transformar su mayoría social en mayoría política, asegurando la conducción unitaria y pragmática para derrotar al candidato oficial, dejando de lado los bloques ideológico-políticos y las exclusiones políticas. Ello dejó aislado a los grupos insurreccionales o que miraban el término del régimen como un proceso de derrocamiento o los obligó a plegarse a la estrategia mayoritaria de obtener una victoria política en el Plebiscito, como fue el caso del Partido Comunista⁸. Por otro lado, buscó transformar su mayoría política en mayoría electoral, es decir, asegurar el triunfo en el Plebiscito y su reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas, neutralizando las tendencias regresivas o golpistas del núcleo duro en torno a Pinochet. Ello implicó, en primer lugar, una campaña masiva de

⁷ Ver sobre este proceso de movilización popular, "Reconstruir la Política..." op. cit., capítulo 4.

⁸ El 2 de Febrero de 1988 todos los partidos de oposición constituyeron, con la excepción del Partido Comunista, la Concertación de Partidos por el No que luego se dió un Comando único para la campaña. Unos meses después, el Partido Comunista, sin participar de la Concertación se adscribió a la línea política planteada por la coalición mayoritaria y llamaba a votar No en el Plebiscito.

repolitización de la sociedad a través de la inscripción electoral y del trabajo político que le asignaba al Plebiscito el doble significado de rechazo a Pinochet y a su marco institucional, es decir, cambio y orden a la vez. En segundo lugar, el uso de instrumentos legales para controlar el proceso electoral, como la inscripción de partidos políticos dentro de la ley, algunos de los cuales correspondían a las identidades tradicionales y otros eran reagrupaciones inéditas promovidas por partidos que existían de hecho. En tercer lugar, la lucha por condiciones que aseguraran condiciones mínimas de ecuanimidad en el Plebiscito (levantamiento de los Estados de Excepción, garantías de no coacción y de proceso de inscripción no fraudulenta, acceso a la Televisión, etc.). Por último, impedir o informar un eventual fraude, es decir, demostrar inequívocamente el triunfo electoral, disuadiendo las tendencias a desconocerlo o a manipular resultados por parte del Gobierno, a través de un sistema propio de cómputos y la presencia de observadores internacionales.

Todo ello dio como resultado lo que aparecía con la mayor probabilidad : el triunfo opositor² y su reconocimiento por parte del Gobierno y las Fuerzas Armadas.

Con el Plebiscito se inicia, a nuestro juicio, el proceso de transición en Chile. Desde el punto de vista

² Los resultados oficiales son: 43,01% por el Sí a Pinochet y 54,71% por el NO, con una inscripción de más de 90% y una abstención de 2.39%, cifras records en la historia del país.

de la Constitución, Pinochet se mantiene como Presidente un año y luego se realizan elecciones presidenciales y parlamentarias, empezando a regir definitivamente la Constitución. Pero la derrota del régimen en el Plebiscito cambia radicalmente las relaciones entre Pinochet y las Fuerzas Armadas y la postura de ellas frente a una sociedad y una clase política que aparecen rechazándolas claramente. Así, se abre un período de transición que puede darse a través de dos escenarios.

El primero, el más favorable y que es el planteado por la oposición, es un proceso de negociación entre las Fuerzas Armadas y la coalición victoriosa para realizar aquéllas reformas constitucionales, vía plebiscito, que aseguren al menos la vigencia del principio de soberanía popular para las primeras elecciones presidenciales y parlamentarias que deben celebrarse en Diciembre de 1989 (cambio en el mecanismo actual de reforma constitucional que hace a ésta prácticamente intangible, elección de Parlamento sin Senadores designados, término de las proscripciones y exclusiones ideológicas). No parece muy probable que haya negociaciones directas entre Fuerzas Armadas o Gobierno y oposición, al estilo uruguayo; sino que, más bien, podría ocurrir que, presionadas por una Derecha que se vea sin espacio en el caso que la oposición triunfara en las elecciones con un enorme poder presidencial y parlamentario, las Fuerzas Armadas introduzcan algunos cambios constitucionales, en una especie de negociación tácita o implícita, semejante a lo que ocurrió con las garantías exigidas por la Oposición durante el período plebiscitario. En el caso de darse este escenario, la transición sería más completa en el

periodo de un año, aunque, en todo caso dejaría problemas de enclaves autoritarios pendientes.

El segundo escenario es que se produce una reacomodación institucional en la Fuerzas Armadas para preparar su retiro del poder político, una recomposición de una Derecha política independiente ya de Pinochet y un relativo distanciamiento de la clase capitalista respecto del régimen, aceptando todos ellos la inevitabilidad de la democracia; pero con la mantención del gobierno de Pinochet durante un año que asegura tanto la consolidación de las transformaciones socio-económicas introducidas por el régimen militar en estos años, como el bloqueo de cualquier reforma institucional destinada a cambiar aquellos aspectos de la Constitución actual que impiden una verdadera transición (parlamento en parte designado, plazo de un año para nuevas elecciones, imposibilidad de reformar la Constitución en términos prácticos en el futuro, y proscripción política de significativos sectores de izquierda). Ello obligaría a la oposición a presentar una candidatura presidencial única y acordar un pacto parlamentario amplio para asegurar una mayoría que permita realizar tales transformaciones institucionales en el primer período democrático. Es decir, la coalición victoriosa en el Plebiscito continuaría como tal hasta asegurar, paradójicamente, un Gobierno y Parlamento democráticos en un marco institucional no democrático.

Es probable que se combinen elementos de ambos escenarios. Ello nos lleva a nuestra conclusión: habrá en los próximos años transición a la democracia en Chile, sin que pueda determinarse con precisión el tiempo y la

calidad de ella, los que dependerán de los escenarios que hemos descrito. Por calidad de la transición entendemos el grado de extensión y profundización de las instituciones que definen el régimen democrático. En ese sentido, nuestra hipótesis es que si bien habrá transición, es decir, arribo a un tipo de régimen básicamente democrático, lo más probable es que la transición sea incompleta en muchos aspectos, lo que implica que su calidad sea mediocre y, por lo tanto, muchos problemas propios de la transición deberán ser resueltos durante el proceso de consolidación, esto es, cuando los elementos básicos de la democracia ya estén establecidos. No nos referimos aquí a los problemas económico-sociales u otros, que pertenecen por definición al período de consolidación, sino a los que normalmente debieran formar parte de una transición, es decir, a cuestiones estrictamente referidas a la democratización política y no a la democratización global, que en un país como Chile define en gran parte el contenido de la consolidación a que aludiremos más adelante.

LA RELACION ENTRE TRANSICION Y CONSOLIDACION.

LOS ENCLAVES AUTORITARIOS.

La relativa precariedad y parcialidad de la transición, que deberá superarse en la consolidación democrática, está referida, a nuestro juicio, por un lado, a lo que podríamos definir como permanencia de enclaves autoritarios y cuya resolución dificultará y tenderá a entrampar la solución de problemas propios de la consolidación creando riesgos de reversibilidad de la transición misma. Por otro lado, a lo que puede definirse

como mediación entre transición y consolidación, es decir, a la cuestión del primer gobierno democrático.

Nos referiremos a tres enclaves autoritarios. Uno institucional, otro actoral y el tercero simbólico.

El primer enclave autoritario que se heredará del régimen militar y de la transición misma es institucional: la Constitución de 1980 y las instituciones que ella consagra (preeminencia absoluta del poder presidencial, posición desmedrada del Parlamento, autoridades municipales no electas democráticamente, intangibilidad de ciertas instituciones, atribuciones desmedidas de las Fuerzas Armadas e inamovilidad de sus máximas autoridades, incapacidad real de presión política de las organizaciones sociales, etc; todo ello suponiendo que los problemas de la exclusión y proscripción, de la elección completa del Congreso sin designaciones y de la posibilidad de reforma flexible de la Constitución, hayan sido resueltos en la transición misma, como hemos sugerido más arriba). No parece haber otra solución que la reforma constitucional progresiva para ir eliminando estos enclaves autoritarios institucionales que son, principalmente, las proscripciones políticas, que limitan el juego democrático y el excesivo poder militar institucionalizado. El problema de las exclusiones o proscripciones políticas constitucionalmente consagradas (y que afectan a sectores socialistas, pero, sobre todo, al Partido Comunista) normalmente debiera ser resuelto en los procesos de negociación de la transición, pero puede quedar pendiente y necesitaría ser resuelto una vez inaugurada la democracia. No hay régimen democrático

verdadero con exclusiones o proscripciones de ciertos sectores representativos de la sociedad; pero éste es un punto que puede ser crucial para los militares y la Derecha política en un primer momento. La experiencia muestra, sin embargo, que cuando hay una situación de legitimidad democrática, producida por la derrota del proyecto autoritario y sus sostenedores, la posición de éstos tiende a ser básicamente defensiva y si hay acuerdo unánime del sector vencedor respecto a la no exclusión política, no hay veto militar viable -en la medida que los militares están interesados en otras cosas más importantes para su integridad y futuro institucionales- a la participación de los sectores que se busca excluir. Obviamente esto remite al problema de la voluntad de la Democracia Cristiana de no aceptar exclusiones, lo que a su vez será determinante para debilitar la resistencia de la Derecha. No debe olvidarse, por otro lado, que en el caso particular que analizamos, durante el período de transición e inmediatamente posterior, la existencia de lo que se ha dado en llamar partidos "instrumentales", permite incluir sectores proscritos, en forma de partido "paraguas" mientras el problema se soluciona institucionalmente^{1º}. Todo depende de la voluntad política para ello.

Respecto de otros enclaves autoritarios

^{1º} Es el caso del Partido por la Democracia (PPD), inscrito por variados sectores del espectro político, pero con predominio de grupos de Izquierda, para enfrentar el Plebiscito. Con posterioridad al Plebiscito, el resto de Partidos de Izquierda incluyendo a los comunistas ha decidido también crear un tipo de Partido legal (PAIS) que les permita representarse en la arena política establecida.

institucionales, entre los cuales se cuenta el excesivo poder militar, su superación se enfrenta tanto al actor militar como al bloque de Derecha que se constituya como heredero de lo que ellos mismos denominan la "obra" del régimen militar. No es fácil que los militares renuncien a las prerrogativas que se concedieron a sí mismos y a la percepción que se han ido autoinculcando respecto de su rol institucional y político en el futuro del país, y es probable que la Derecha vea en esas prerrogativas la garantía contra cambios bruscos que alteren sus privilegios y posiciones conquistadas. La capacidad de resistencia del actor militar a otros aspectos de la democratización política la examinaremos al referirnos al segundo enclave autoritario. Respecto de la persistencia de los sectores de Derecha en mantener los enclaves autoritarios, la presión de las fuerzas políticas y sociales democráticamente expresadas a través de los procesos electorales, le irá erosionando poco a poco su capacidad de veto, es decir, este tipo de enclave autoritario irá contando cada vez con menor legitimidad y su defensa será progresivamente minoritaria. Por su parte, es muy probable que los sectores propiamente empresariales dejen de identificarse con prerrogativas militares si no sienten la amenaza a sus propios intereses de subsistencia de clase. Lo que significa que la democratización política, si bien no contará con ellos como motor, ni quizás como apoyo, no los tendrá necesariamente como obstáculo.

Los otros enclaves de tipo constitucional deberán también superarse por la vía política de la legitimidad democrática que se conquiste en los procesos electorales,

de modo de dejar aislados a los defensores de tales enclaves y con una posición insostenible ante el resto de la sociedad. Como lo más probable es que la legitimidad democrática inicial sea muy alta y los sectores civiles recalcitrantes prevean una marginalización muy fuerte, no pudiendo contar ya con el apoyo irrestricto de los militares que estarán más preocupados de su propia inserción institucional, es posible suponer una negociación para una reforma constitucional global que le dé un sello definitivamente democrático.

Ello plantea la necesidad que la coalición democrática mayoritaria, luego de haber ganado el Plebiscito, mantenga incólume su alianza en términos de la lucha contra los enclaves autoritarios institucionales, y, por lo tanto, se transforme en la mayoría social y parlamentaria para efectuar los cambios que eliminen esos enclaves una vez producida la transición. No hablamos aquí de pacto de gobierno, que es un tema sobre el que volveremos, ni de acuerdos sobre otros puntos que no sean la eliminación de estos residuos autoritarios. En otras palabras, la oposición política concertada para derrotar a Pinochet en el Plebiscito debe mantenerse como alianza o pacto mientras no se hayan eliminado los enclaves autoritarios, aunque sea sólo para este efecto. Esto implica que los actores políticos reconocen que aspectos propios de la transición quedaron pendientes y que, aunque durante la consolidación nuevos problemas los lleven a posiciones divergentes, en términos de esos aspectos la concertación opositora no puede darse por cancelada. Esta mayoría, que supone la no exclusión de ningún sector de oposición y que puede

ensancharse para estos efectos hacia sectores de Derecha democrática, y que supone expresión y representación de una mayoría social movilizadora al mismo tiempo por sus propias reivindicaciones, es la única manera de aislar a los grupos "duros" de Derecha y debilitar la resistencia de los militares a la reducción de estos enclaves.

Digamos para terminar este punto que, si no hay superación política de estos enclaves, se producirán no solo impasses institucionales, sino que el grado de conflictualidad de la vida política y su separación del mundo de lo social, crearán enormes problemas de inestabilidad y riesgo de reversión autoritaria.

El segundo enclave autoritario que se heredará del régimen militar y del proceso de transición se refiere a determinados actores sociales y políticos. Ellos son los militares, la Derecha y los empresarios o lo que podría denominarse la clase capitalista. Ya nos referimos a ellos en cuanto expresiones de una transición incompleta y no en términos del largo plazo, lo que debe ser abordado en la tarea de consolidación.

Supuesta una transición, lo que ya hemos fundamentado, hay dos problemas principales en lo que se refiere a los militares como enclave autoritario, sin mencionar por ahora el de su identificación con las violaciones de derechos humanos bajo el régimen militar y, por lo tanto, el problema de justicia o impunidad al respecto. El primero de estos problemas remite al proyecto político de los militares, la creación y perpetuación de un régimen autoritario. A nuestro juicio,

éste queda profundamente, si no definitivamente, debilitado y no parece pensable que, salvo crisis futuras importantes, pueda ser revitalizado. Y esto no por "conversión valórica" a la democracia, lo que supone un proceso complejo de muy largo plazo, sino por simple convencimiento institucional que ello no es posible dada la "correlación de fuerzas" sociales, políticas e internacionales, y que intentarlo podría amenazar su unidad e integridad institucional sin la posible apelación a un principio de legitimidad sostenible en el interior de la institución castrense ni en la sociedad. De modo que lo más probable es que Fuerzas Armadas derrotadas políticamente por la transición, pero sin real convicción democrática, concentren sus cálculos y esfuerzos no en el problema general del régimen, sino en la mantención de sus prerrogativas políticas e intereses institucionales dentro del nuevo régimen democrático. Respecto de sus prerrogativas o atribuciones políticas desmesuradas consagradas constitucionalmente, vale aquí el mismo principio enunciado más arriba: la legitimidad democrática conquistada por las fuerzas políticas y su capacidad de constituir una mayoría da una fuerza negociadora enorme ante las Fuerzas Armadas y obliga a éstas a retroceder ante tal legitimidad, resolviendo internamente sus discrepancias para no correr el riesgo de dividirse. Es evidente que estas prerrogativas institucionales intentarán ser negociadas por otros aspectos que tienen que ver con sus intereses como grupo de personas y como institución, y con problemas que se refieren al tercer enclave autoritario, la violación de los derechos humanos, sobre lo que volveremos. Así, lo más probable es una progresiva erosión de estas

prerrogativas por la vía de negociaciones que llevan a la mayoría política a establecer reformas constitucionales, a cambio de no tocar ciertos intereses grupales e institucionales de las Fuerzas Armadas, pero que no tienen que ver con su rol político. Otra cosa distinta, y que corresponde a una muy importante dimensión del residuo autoritario del actor militar, es su poder político real, más allá de sus atribuciones consagradas institucional y constitucionalmente. Pero ello corresponde a un problema que sólo puede ser enfrentado en el largo plazo, erosionando este poder con un nuevo modelo de relaciones entre civiles y militares, lo que remite a temas de la consolidación. En cuanto a los intereses grupales e institucionales en el corto plazo, lo que implica directamente los privilegios adquiridos durante el período de régimen militar, el presupuesto militar, etc., es probable que uno de los precios de la transición sea el no tocarlos inmediatamente, excepto en cuanto haya un consenso generalizado de un gasto militar muy alto que puede ser recortado sin tocar intereses institucionales centrales. Todo ello deberá ser redefinido democráticamente en el largo plazo, a partir de una nueva política de relaciones cívico-militares que también pertenece al proceso de consolidación democrática. El segundo problema respecto al actor militar en cuanto enclave autoritario heredado, se refiere a los organismos especializados de represión creados bajo el régimen militar, cuya mantención es incompatible con cualquier desarrollo democrático viable. Su necesario e inevitable desmantelamiento, que puede hacerse en muchos casos por la vía de la reabsorción en otras tareas, tiende a producir la autonomización de

ciertos grupos que, como fueron socializados a ello, mantienen la guerra permanente con coletazos represivos para evitar la consolidación democrática o se profesionalizan en la forma de "escuadrones de la muerte". El ideal es que este problema sea resuelto durante la transición, pero es probable que se reciba como herencia para el primer gobierno democrático, lo que no puede dejar de resolverse sino por la vía del desmantelamiento. Esto, a su vez, puede implicar concesiones en otros planos, y, sobre todo, complejos problemas al interior de las Fuerzas Armadas.

La Derecha política puede constituir también un actor que se mueve como enclave autoritario. Sobre todo, si se piensa en aquel sector más identificado con el régimen militar y Pinochet. Ello es principalmente un problema del primer momento, pues una vez asentadas las instituciones democráticas y constituídas las mayorías para realizar los cambios en los enclaves institucionales a que nos hemos referido, estos sectores, igual que los militares "duros", quedan sin alternativa política real que no sean los intentos desestabilizadores carentes de legitimidad y apoyo. El punto principal radica en el sector de Derecha que, una vez producida la transición en la que fue parcialmente derrotado a través del Plebiscito, debiera reorganizarse como partido que vuelve a jugar el juego democrático tradicional, tratando de influir en el Parlamento, en las organizaciones de la sociedad civil y en los sectores más conservadores del Centro político. La posibilidad de constituir esa Derecha democrática, dependerá, en parte, de la firmeza democrática de los sectores de Centro y de Izquierda que

no le deje otra alternativa a la Derecha que su incorporación al juego político, aunque sea en carácter minoritario, pero donde vea la posibilidad permanente de poder acrecentar o, al menos, de mantener su influencia, sabiendo que un gobierno de Derecha es prácticamente imposible en un régimen democrático futuro. Crear el espacio para una Derecha democrática no es sólo una tarea de los sectores que se definen como tales, sino de todos los actores políticos; y ello supone aislar en ese campo las tendencias antisistema que provendrán de los sectores directamente derrotados con el término del régimen militar.

El otro actor de la sociedad que no se convirtió en motor de la transición y que, al producirse ésta, aparece vinculado al régimen militar y, por lo tanto, derrotado, pudiendo ser considerado otro enclave autoritario, es el mundo empresarial o lo que se denomina "Derecha económico-social". Lo que la experiencia chilena muestra, dada la naturaleza de este sector y su gran debilidad ideológica, es que nunca se definirán consistentemente por la democracia; pero que sólo jugarán la carta definitivamente autoritaria si se perciben amenazados, no individualmente sino en su sobrevivencia en cuanto clase. Ahora bien, se trata de un sector diversificado, que ha acrecentado enormemente su poder y autonomía, en muchas de sus fracciones sin experiencia democrática previa; pero que, como en el pasado, no tendrá otra alternativa que jugar las reglas del juego, defendiendo sus intereses corporativos, más allá de sus valoraciones o nostalgias autoritarias. En este sentido, el tipo de conflictualidad ha cambiado en la sociedad chilena y no hay entre las

fuerzas democráticas proyectos que apunten a la desaparición del sector capitalista, sino que tales proyectos buscan más bien redistribuir los frutos de la modernización y extender sus alcances a todos los ámbitos sociales. Es evidente que en esos procesos, que corresponden a la consolidación en cuanto democratización global de la sociedad, algunos sectores capitalistas se verán afectados, pero también es cierto que no tendrán ni la legitimidad ni la fuerza para transformar su oposición corporativa en una alternativa de cambio de régimen hacia regresiones autoritarias. Dicho en otras palabras, la clase capitalista no será motor ni agente de la transición; pero, una vez ocurrida ésta, tenderá a jugar mucho más un papel corporativo, y su oposición a elementos de la democratización no la convertirán necesariamente en un agente desestabilizador de la democracia.

Se podría argumentar que otro actor no democrático puede estar constituido por los grupos de Izquierda insurreccional que han optado por la vía violenta. Al respecto, hay que considerar que tales grupos tienen significación, incluso siendo absolutamente minoritarios, sólo en cuanto se mantiene el régimen militar y que tenderán a ser absorbidos o totalmente marginalizados cuando se inaugure el régimen democrático. En el caso muy improbable que se hagan significativos, no quedará otra solución que la vía política de negociación, como se ha hecho en otros contextos.

El último enclave autoritario que persistirá del régimen militar, porque con toda probabilidad no será

resuelto en el proceso de transición, es simbólico y se refiere al tema de la violación de los derechos humanos bajo el régimen militar. Lo más probable es que ello quede como una pesada y difícil tarea para el primer gobierno democrático; por cuanto en la transición, donde el poder militar de negociación sigue siendo fuerte, ello es muy difícil y hasta inconveniente, por la insuficiencia con que pudiera ser acometido. Vale la pena indicar que éste es un típico problema que no puede ser abordado sin considerar su doble dimensión. Una, la de tipo ético, que exige información completa a la sociedad de lo ocurrido, castigo justo y reparación a las víctimas. Otra, la de posibilidad o viabilidad real de cumplir con la exigencia ética, dado que el tema activa las reacciones de sectores amplios que fueron de algún modo cómplices y a los que no se les puede enfrentar en una "caza de brujas"; pero, sobre todo, es el punto más resistido por el actor con mayor poder para ello como es el actor militar. A su vez, en este problema no hay un consenso en las fuerzas opositoras y democráticas y arriesga a producir tempranas divisiones que pueden afectar otros planos del consenso necesario para encarar la superación de los enclaves autoritarios. Esto último, especialmente, porque aquí se produce una disociación entre dos lógicas irreductibles y ambas legítimas. Una es la lógica ética de las víctimas, constituidas en movimientos sociales por la verdad y la justicia respecto de los crímenes cometidos. Otra es la lógica político-estatal que tiene que conciliar la demanda ética de las víctimas con el cálculo de posibilidad para que no se derrumbe la incipiente democracia bajo la amenaza militar. Es impensable que sobre este punto no vayan a

haber transacciones en las que los militares busquen impunidad y las fuerzas democráticas un tipo de justicia que no amenace la estabilidad democrática. A mayor legitimidad democrática, mayor posibilidad de acercar la justicia a los requerimientos éticos. Pero debe tenerse en cuenta que hay en juego un elemento de enorme significación. En primer lugar, porque el desconocimiento en vastos sectores de lo que ocurrió, generará siempre una sociedad traumática y esquizofrénica, al mismo tiempo que profundamente desconfiada de que "las cosas no vuelvan a ocurrir". Esto exige que el aspecto información y conocimiento de los crímenes ocurridos sea tan completo que provoque, por sí mismo, una especie de catarsis de la sociedad. En segundo lugar, hay aquí una oportunidad legítima para quitar una de las prerrogativas desmesuradas de las Fuerzas Armadas, cual es todo lo que se refiere al problema de la Justicia Militar, donde la conjunción de "juez y parte" generan una sospecha profunda y generalizada sobre la posibilidad de la sociedad de alcanzar justicia. En tercer lugar, es claro que no hay reparación posible en infinidad de casos que no sea puramente simbólica, al igual que las posibilidades de castigo están reducidas tanto por dificultad de las investigaciones, como por los efectos políticos que provocan, como por la defensa que los militares harán de sí mismos. Hay que estar conscientes que las posibilidades de verdadera justicia son pocas, pero que la sociedad debe ser informada, que las víctimas deben tener reparaciones aunque sean simbólicas, que las responsabilidades políticas y directas, en la medida que son probadas, deben ser sancionadas. La tragedia estriba en que no hay verdadera solución, pero que los actores

sociales y políticos deben buscar una que, al menos, no destruya ni la confianza en la sociedad ni las bases de convivencia futura.

El último problema que no es resuelto por la transición misma, pero que hace de enlace entre los procesos de transición y los de consolidación, es el del primer gobierno democrático. Nuestra hipótesis aquí es que no habrá "gobierno provisional" en el sentido estricto. Es decir, después del régimen militar, habrá un gobierno democráticamente electo. La idea de un "gobierno provisional", como el que planteó la oposición el año 1983¹¹, no corresponde a este tipo de transición ni, sobre todo, a los escenarios que hemos descrito más arriba. Esto significa que el gobierno que suceda a Pinochet y, por supuesto, el Parlamento y otras autoridades democráticas, tendrán dos tareas por delante. Una, completar la transición en términos de la superación de los enclaves autoritarios, es decir, de abordar lo que hemos llamado la democratización política. Otra, iniciar las tareas de consolidación que, en nuestros términos, implica encarar la democratización global o social. Esta combinación de tareas implica estrechar la coalición

¹¹ Este ha sido un tema recurrente de la oposición y fue una fórmula que contó con el consenso de todos los sectores, aunque el significado del "gobierno provisional" variaba según los bloques ideológicos en que expresó la oposición. Esta idea está en el Manifiesto Democrático de 1983, que dió origen a la Alianza Democrática; pero desde 1986 ha tendido a ser abandonada en cuanto tal. Sin embargo en los documentos de la Concertación por el No se habla de un gobierno de transición de cuatro años, que, de hecho, tiene connotaciones semejantes, aunque ello sea negado por los propios actores políticos.

propriadamente democrática, que incluye a la Derecha, en términos de una coalición mayoritaria programática que pueda enfrentar tales tareas. Ello significa que no parece electoralmente viable un gobierno de Derecha, que sería necesariamente minoritario, ni de Centro-Derecha, por cuanto ello en el mediano plazo llevaría o a la radicalización del Centro político (principalmente la Democracia Cristiana) o a su quiebre, lo que a su vez llevaría a radicalizaciones de la Izquierda, con el resultado final que se re-editaría el ciclo de los sesenta y principios de los setenta, culminando probablemente en un nuevo golpe militar. Un primer gobierno democrático exclusivamente de Centro tendría los mismos efectos políticos. Por ello cabe concluir que una de las condiciones para completar una transición exitosa es la configuración de una coalición de Centro e Izquierda, con conducción inicial de Centro, pero con posibilidad de alterar en el futuro la hegemonía interna de la coalición. El problema planteado aquí es el viejo tema de las relaciones de la Democracia Cristiana con el Partido Comunista, y de Socialistas con Comunistas, donde la presencia de una fuerza Socialista unificada y renovada puede jugar un papel significativo en la constitución de esa coalición, que debiera guardar una continuidad básica con la coalición triunfadora en el Plebiscito, alterando el equilibrio tradicional en el interior de la Izquierda.

¿ES POSIBLE UNA DEMOCRACIA ESTABLE?
LOS PROBLEMAS DE LA CONSOLIDACION.

Para analizar los problemas de consolidación democrática, supuesta una transición como la descrita y la superación progresiva de los enclaves autoritarios, cabe hacer algunas consideraciones previas. En primer lugar, no hay un factor o conjunto de factores únicos a los que se pueda asociar universalmente la existencia y mantención de un régimen democrático, y menos esos factores pueden ser "condiciones estructurales sine qua non". En segundo lugar, no hay actores sociales o políticos que sean "esencialmente" democráticos. En otras palabras, lo que podríamos denominar el sujeto democrático¹², no se encarna unívocamente en ningún actor específico, sino que lo hace contradictoriamente en muy diversos actores, los que en relación a ese sujeto pueden cambiar constantemente de posición. En tercer lugar, si un factor puede asociarse a la fundación, recuperación y consolidación de la democracia éste es la deseabilidad de ella por parte de los diversos actores significativos. Es esta deseabilidad del régimen democrático lo que constituye a los actores democráticos, al convertir los factores o condiciones estructurales en categorías de acción histórica. El concepto de deseabilidad se opone al de indeseabilidad, que remite a la opción por otro tipo de régimen, y al concepto de irrelevancia, que implica la

¹² Sobre la relación entre sujeto y actor, ver M.A. Garretón, "Dictaduras y Democratización" (FLACSO, Santiago, 1984, capítulo 3). En este caso estamos usando el proyecto democrático, en el sentido de régimen, como un sujeto o principio de acción histórica que requiere de actores para su implementación.

ausencia o indiferencia de proyecto de régimen político. En cuarto lugar, finalmente, todo lo indicado nos lleva a postular la radical historicidad de los factores de consolidación democrática, lo que implica que lo que es válido para ciertas sociedades y momentos, no lo es para otros. En este sentido, la historicidad de los factores de consolidación hace que ellos varíen según se trate de fundación, cuando por primera vez se establece una democracia en una sociedad concreta, o recuperación de la democracia, cuando una sociedad ya conoció una experiencia democrática.

Si aplicamos al caso chileno lo señalado, donde se trata de un caso de recuperación democrática, la historicidad de los factores de consolidación apuntan: a) a los rasgos que hicieron posible la democracia en el pasado, b) a las causas de su crisis o derrumbe, c) a las herencias consolidadas del régimen dictatorial, d) a los rasgos particulares de la transición a que ya nos referimos, y, por lo tanto, e) a una proyección de todos estos factores hacia el futuro.

Recordemos brevemente que la democracia chilena hasta 1973 fue acompañada de un proceso de democratización social global, progresivo y desigual, que alteraba sólo gradualmente el sistema de dominación; por la presencia de un rol directivo del Estado en ese proceso de democratización y como agente del desarrollo con fuerte capacidad de dirección e intervención; por una forma de articulación entre Estado y sociedad civil que privilegiaba la imbricación entre el sistema político partidario y las organizaciones sociales, lo que le daba

fuerza al sistema partidario, pero debilitaba la autonomía de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil y los hacía relativamente dependientes del sistema político; y por la total inclusividad del espectro partidario.

La crisis de la democracia chilena y su derrumbe en 1973 puede explicarse, en parte importante, porque las tensiones entre el modelo de desarrollo y la acentuación de la democratización social y política, no encontraron actores socio-políticos que pudieran establecer un consenso sobre cómo encararlas, con lo que primaron las tendencias centrífugas de polarización y desinstitucionalización políticas en un clima de creciente radicalización. Los sectores que se sentían amenazados por este proceso de democratización social, pudieron, en este clima de polarización, encontrar eco en las Fuerzas Armadas, las que, dotadas de la fuerza necesaria y autonomizadas ya del sistema político, fueron capaces de terminar con éste e iniciar un proceso de reversión autoritaria, redefiniendo las relaciones entre Estado y sociedad y el tipo de capitalismo vigente. La deseabilidad de la democracia se erosionó, ya sea porque primaron los proyectos históricos excluyentes por encima del problema del régimen político, ya sea porque, para algunos, otros regímenes aparecieron como más deseables.

El régimen militar modificó profundamente las formas de relación social, especialmente, las relaciones entre política y sociedad y entre Estado y sociedad civil; modernizó parcialmente la sociedad aumentando su fragmentación y desigualdad; y dejará, como hemos dicho,

una transición incompleta y con significativos enclaves autoritarios.

El esquemático análisis precedente nos permite, de acuerdo a nuestro enfoque, entonces, indicar cuáles parecieran ser los factores que ayudarán a consolidar la democracia y evitar su desestabilización.

En primer lugar, a nivel del sistema político tres nos parecen ser los puntos fundamentales.

El primero dice relación con el fortalecimiento de la capacidad directiva y de gestión del Estado como agente de desarrollo y democratización, lo que implica alejarse del mito anti-estatal que quiso imponer la ideología neo-liberal.

El segundo se refiere estrictamente a la contraparte del primero. Se trata de la erosión de los poderes no democráticos del Estado y del fortalecimiento de la sociedad civil o, lo que hemos denominado en otros trabajos, la densificación de la sociedad civil¹⁹.

En lo que se refiere a la erosión de los poderes no democráticos del Estado, el problema principal es el establecimiento de un nuevo modelo de relaciones cívico-militares que, a nuestro juicio, pasa por la modificación del modelo de "enclaustramiento" de las Fuerzas Armadas,

¹⁹ "Reconstrucción y democracia. La doble problemática del sistema político chileno" (en G. Martner, ed. "Chile hacia el 2000. Desafíos y Opciones", Nueva Sociedad, Venezuela, 1988).

el que debe hacerse por la vía de una mayor penetración del control social en ellas y por la disminución significativa de todo lo que no sea estrictamente la tarea de defensa nacional. Ello supone, sobre todo, aumentar la capacidad de civiles y políticos de asumir los problemas que las Fuerzas Armadas tienden a considerar como exclusivos. El otro poder no democrático del Estado que requiere de este mismo principio de penetración de la sociedad en él es el Poder Judicial.

En lo que se refiere a la densificación de la sociedad civil, hay dos elementos básicos a considerar. Uno es la mayor autonomía que tienen que tener las organizaciones y movimientos sociales, respecto del sistema partidario y político en general. En la situación chilena, no habrá nunca una independencia total; pero es necesario aumentar la tensión entre ambos y no la simbiosis o mutua absorción que caracterizó la democracia del pasado. El otro, relacionado con el primero, es la creación de espacios reales de poder y participación en los niveles locales, territoriales y de trabajo, lo que supone un traslado efectivo de poderes estatales concentrados, por un lado, y la generación de instancias de decisión que democraticen la gestión del Estado, por otro¹⁴.

El tercer elemento crucial en el sistema político es el que se refiere al sistema partidario. Lo primero a

¹⁴ Experiencias históricas como los Consejos de Televisión o de Desarrollo Científico, donde se interpenetren Estado y sociedad, son ilustraciones que corresponden en parte a esta idea.

resaltar es que no hay democracia estable si el sistema partidario no es inclusivo de todas las fuerzas ideológico-políticas y si, a su vez, hay fuerzas sociales que no tienen representación en el sistema partidario. Lo segundo es la necesidad de democratización y modernización interna de los partidos y su evolución desde los monolitismos ideológicos hacia las orientaciones programáticas. Lo tercero, es que no habrá combinación de democracia política y democratización social si no se produce una coalición o compromiso histórico de largo alcance entre sectores medios y sectores populares, es decir, a nivel político, entre el Centro y la Izquierda. Sólo una mayoría socio-política puede democráticamente neutralizar las fuerzas desestabilizadoras. Se podría argumentar que ésta es la llave maestra de la consolidación democrática, desde nuestro enfoque.

En segundo lugar, si la consolidación democrática tiene que ver con el proceso de democratización social o global, cabe referirse brevemente al contenido de éste, el que se dará a partir de los procesos de modernización generados en los últimos años. Sin duda que hay un contenido ineludible y prioritario de superación de la marginalidad, de redistribución, de acceso igualitario a las oportunidades, de eliminación de desigualdades. Ello supone crecimiento económico, y, sobre todo, aceptar que el rol del Estado seguirá siendo fundamental. Pero hay un aspecto que en los procesos de modernización contemporáneos tiende a tomar enorme importancia y que no ha sido normalmente incorporado en las agendas de los actores políticos que buscan la democratización social,

precisamente porque supone una redefinición de la política misma. Se trata, sobre todo en sociedades que están condenadas a un crecimiento limitado, de la participación individual y colectiva en las decisiones no sólo políticas, sino de las que afectan a la realización personal y colectiva de los actores sociales. Al igual que los aspectos redistributivos, este aspecto de la democratización ha sido clásicamente enfocado en términos de modificación del sistema de propiedad. Sin dejar de considerar esta dimensión, hay que pensar la democratización desde una perspectiva que no enfatiza necesariamente los aspectos antagónicos. El problema principal aquí es cómo hacer de los individuos y grupos, "ciudadanos", es decir, actores decisorios, no sólo en los momentos de votación política, sino durante toda su vida pública cotidiana. La densificación de las instancias de poder local o territorial, la descentralización, etc., son parte de esta dimensión; pero ellas siguen siendo muchas veces "externas" a la vida normal de la gente y a la actividad que desarrollan diariamente. Es la ausencia de una respuesta a esta dimensión, lo que aleja a la gente de la preocupación política, y aumenta el escepticismo y la desconfianza, es decir, la proclividad al autoritarismo.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo dicho hasta ahora, la consolidación democrática, a nivel de estructuras e instituciones, está ligada al triple fortalecimiento del Estado como agente de desarrollo y de la unidad de la sociedad, del régimen político y el sistema de partidos como mecanismo de representación, y de la sociedad civil como instancia de participación.

Pero este fortalecimiento pasa por la voluntad de los actores sociales y políticos. En otras palabras, habrá consolidación democrática si hay deseabilidad de la democracia, y esto requiere: un principio ético, que en nuestro caso parecen ser la democratización y la unidad nacional; un principio instrumental, es decir, la percepción que los intereses y aspiraciones no pueden realizarse sino a través del régimen democrático; un principio de flexibilidad, que supone tanto la percepción que los intereses son modificables, como la subordinación del proyecto propio a la interacción con los otros para modificar o neutralizar los intereses de los que quieren abandonar las reglas del juego.

En síntesis, la perspectiva que hemos desarrollado tanto para analizar la transición como la consolidación democráticas, nos permite contestar la pregunta sobre la posibilidad democrática en Chile. La democracia en Chile es posible, porque es deseable para el conjunto más significativo y mayoritario de los actores sociales, y dejará de serlo cuando deje de ser deseable. Los factores de consolidación indicados para el caso chileno, son tales, en la medida que aumentan esa deseabilidad.

